



**“INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD
DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD,
QUILLÓN”.**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3818 /

QUILLÓN, NOVIEMBRE 28 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**
3. Decreto Alcaldicio N° 1079, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM Institucional año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM colectivo año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 2316, de fecha 14.08.2014, que Llama a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública IDI N° 4366-28-LE14.
7. Acta de Evaluación, de fecha 09.09.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI N° 4366-28-LE14, denominada **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 15.09.2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 2848, de fecha 23.09.2014, que Llama a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Licitación Pública IDI N° 4366-29-LE14.
11. Acta de Evaluación, de fecha 24.10.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI N° 4366-29-LE14, denominada **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**.
12. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.10.2014.
13. D° A° N° 3300, de fecha 27.10.2014, Declárese Desierta, Llámese Nueva Licitación Pública y Désígnese Comisión de Evaluación.
14. Licitación Pública IDI N° 4366-33-LE14.
15. Apertura Electrónica de fecha 14.11.2014.
16. Acta de Deserción de fecha 28.11.2014.
17. D° A° N° 3691 de fecha 20.11.2014, que Declara Inadmisible, licitación Pública IDI N° 4366-33-LE14.

18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
20. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Apertura electrónica de fecha 20.11.2014, donde se declara inadmisibles los únicos oferentes de la licitación pública.
- Art. 10, N° 7 Letra L, de la Ley de Compras Públicas, 19.886, que señala "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación mediante "TRATO DIRECTO" entre el Municipio de Quillón y la empresa **COMSYS COMERCIALIZADORA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES LTDA.** RUT [REDACTED] para la "INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD, QUILLÓN" por la suma total de \$4.499.390.- (cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa pesos) IVA incluido.-

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra por la entidad.

2. **IMPUTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Informática
- Depto. Control
- Archivo.